ADICION No. UNO (1) AL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SIOP-0078-2022, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DE COTA Y CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES CIVILES SAS IDENTIFICADO CON NIT. 900.171.000-8.

Entre **MARIO ALBERTO FIQUITIVA CASALLAS**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.070.916.755 de Cota, en calidad de Secretario de Infraestructura y Obras Públicas del Municipio de Cota, según Decreto de Nombramiento No. 100 del primero (1) de septiembre de 2022, actuando en nombre y representación del Municipio de Cota, debidamente facultado según Decreto No. 100 del doce (12) de agosto de 2021, a través del cual se delegó la facultad de celebrar contratos y ordenar el gasto del Municipio, y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, por una parte; y por la otra **EDUARD LEONARDO RODRIGUEZ ROJAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.740.197 de Bogotá en su calidad de representante legal de **CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES CIVILES SAS** identificado con NIT. 900.171.000-8 quien funge como CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente adición No. Uno (1) al Contrato de consultoría No. SIOP-0078-2022, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Que previo agotamiento de las diferentes etapas del proceso de selección SIOP-CM-14-2021, el veintiocho (28) de abril de 2022, se suscribió Contrato de Consultoría SIOP-0078-2022, entre el Secretario de Infraestructura y Obras Públicas del Municipio de Cota y CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES CIVILES SAS identificado con NIT. 900.171.000-8, cuyo objeto es *"CONTRATAR LA CONSULTORÍA INTEGRAL PARA LA REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA DEL DISEÑO EXISTENTE E INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI CENTRO EN EL MUNICIPIO DE COTA (CUND.)."* .El valor de dicho contrato ascendió a la suma CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS ($189.934.913,00) M/CTE y con un plazo de dos (2) meses y quince (15) días, contado a partir de la suscripción del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

2) Que el día veintiuno (21) de noviembre de 2022, se suscribió acta de inicio del Contrato de consultoría No. SIOP-0078-2022, con plazo de ejecución hasta el 03 de febrero de 2023.

3) Que el día veintiocho (28) de diciembre de 2022, se suscribe acta de suspensión No Uno (01) al contrato de consultoría No. SIOP-0078-2022, por un término de veinte (20) días calendario.

4) Que el día diecisiete (17) de enero de 2023, se realiza REINICIO No. UNO (1) a la SUSPENSIÓN No. UNO (1) del contrato SIOP-0078-2022.

5) Que el día veintiuno (21) de febrero de 2023, se suscribe acta de suspensión No. Dos (02) al contrato de consultoría No. SIOP-0078-2022, por un término de quince (15) días calendario.

6) Que el día siete (07) de marzo de 2023, se suscribe acta de ampliación No. 1 a la suspensión No. Dos (02) al contrato de consultoría No. SIOP-0078-2022, por un término de quince (15) días calendario.

7) Que el día veintiuno (21) de marzo de 2023, se suscribe acta de REINICIO No. UNO A LA SUSPENSIÓN No. DOS (02).

8) Que el día tres (3) de marzo de 2023, CONSORCIO INTERVENTORÍA CDI COTA 22 en su calidad de interventor, avala la solicitud del contratista de consultoría, radicado a través de número CO-4825 y registrado en la plataforma Secop II, adición presupuestal y prórroga del contrato de consultoría SIOP-0078-2022 argumentado:

"Por medio de la presente se avala y se solicita a la Alcaldía Municipal de Cota, se apruebe la adición en recursos por un valor de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($ 10.912.431, oo).

La adición de recursos por valor de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($ 10.912.431,oo), correspondiente a la ejecución de 2 sondeos de 6 metros y 1 de 10 metros para la toma de muestras y la elaboración de ensayos directos e indirectos (laboratorio) para la caracterización del material de sitio, con el propósito de complementar del estudio de suelos entregado a la firma CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES CIVILES SAS para la realización del diagnóstico geotécnico del Centro de Desarrollo Infantil CDI Centro, del municipio de Cota, el cual esta discriminado de la siguiente manera:

PRESUPUESTO ADICIÓN DE RECURSOS

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
Sondeos y ensayos directos	22	ml	$150.000,oo	$3.300.000,oo
Ensayos indirectos (laboratorio)	1	Glb	$3.280.153,oo	$3.941.723,oo
Subtotal Costos directos				$7.241.723,oo
Iva (19%)				$1.375.927,oo
Costos Directos				$8.617.650,oo
Costos Indirectos	1	Glb	$3.280.153,oo	$2.294.781,oo
TOTAL				**$10.912.431,oo**

Complementándose el oficio PY912-OF-25-2023, con fecha 21 de febrero del 2023 con asunto SOLICITUD DE PRORROGA, se complementa con cronograma ajustado. Se estaría contemplando los 30 días de suspensión, los 21 días del estudio de suelo y 69 días para el desarrollo y ejecución de coordinación entre disciplinas, para un total de solicitud de 90 días calendario, como el nuevo tiempo solicitado como prorroga."

Como anexo al documento con radicado interno CO-4825, se presenta el soporte del consultor, en el cual se indica lo siguiente:

"Se realizará la EXPLORACIÓN DEL SUBSUELO de acuerdo con las características del perfil estratigráfico en la zona. En cumplimiento de NSR – 10 y bajo consideraciones geotécnicas, es necesario efectuar para la exploración del subsuelo perforaciones localizadas convenientemente, a las profundidades indicadas en la propuesta económica.

Para el proyecto en particular se requieren tres perforaciones dos a 6 m y una a 10m de profundidad, con un total de 22 metros.

En las perforaciones realizadas se obtendrán muestras remoldeadas e inalteradas para su clasificación visual y para efectuar ENSAYOS DE LABORATORIO de clasificación, parámetros de estado (humedad, límites de consistencia, granulometría), resistencia y deformabilidad, siempre que las muestras y el suelo a muestrear lo permitan. Los ensayos de laboratorio propuestos para el desarrollo del estudio geotécnico son:

ENSAYO	CANTIDAD
Contenido de agua (humedad natural)	7
Peso unitario del suelo	7
Limite liquido	7
Limite plástico	7
Lavado sobre tamiz 200	7
Compresión inconfinada	4
Consolidación unidimensional	2
Gravedad especifica	4
Expansión	1
Corte directo	1

9) Que el veintiuno (21) de marzo de 2023, se suscribe por parte del contratista de consultoría, interventor y ordenador del gasto del contrato de consultoría SIOP-0078-2022, prórroga por un término de noventa (90) días calendario, contados a partir del veintidós (22) de marzo de 2023 hasta el diecinueve (19) de junio de 2023. El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de cinco (05) meses y quince (15) días.

10) Que el día veintidós (22) de marzo de 2023, se suscribe por parte del contratista de obra, interventor y ordenador del gasto del contrato de consultoría SIOP-0078-2022, adición por un valor de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($ 10.912.431, oo).

11) Que la presente adición no excede el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial expresado en salarios mínimos, dando cumplimiento al parágrafo primero de artículo 40 de la ley 80 de 1993 que reza: "*En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".*

12) Que conforme a las consideraciones expuestas y en especial ante la necesidad de continuar con el alcance y objeto del contrato de consultoría, se tornó oportuno y conveniente suscribir la prórroga por un término de NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO y además adicionar la suma de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($ 10.912.431, oo), discriminados así:

ESTUDIO GEOTECNICO DEFINITIVO	
ITEM	**VALOR**
COSTOS DIRECTOS DE LABORATORIO	$ 3.941.723
MANO DE OBRA	$ 3.300.000
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS Y MANO DE OBRA	$ 7.241.723
IVA	$ 1.375.927
COSTOS DIRECTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDO IVA	$ 8.617.650
COSTOS INDIRECTOS	$ 2.294.781
TOTAL	$ 10.912.431

Consultoría y Construcciones Civiles SAS

www.cycciviles.com

ENSAYO	CANTIDAD	COTIZACIONES							
		UNIVERSIDAD JAVERIANA		UNIVERSIDAD NACIONAL		GEOANALISIS		VALOR PROMEDIO	
COSTOS DIRECTOS CD		VR. Unitario	VR. PARCIAL	VR. Unitario	VR. PARCIAL	VR. Unitario	VR. PARCIAL	VR. Unitario PROM	VR. PROPUESTO
Contenido de agua (humedad natural)	7	$ 16.081	$ 112.567	$ 11.800	$ 82.600	$ 11.200	$ 78.400	$ 13.027	$ 91.189
Peso unitario del suelo	7	$ 48.282	$ 337.974	$ 20.500	$ 143.500	$ 12.800	$ 89.600	$ 27.194	$ 190.358
Límite líquido	7								
Límite plástico	7	$ 64.592	$ 904.288	$ 46.900	$ 656.600	$ 38.500	$ 539.000	$ 49.997	$ 699.963
Lavado sobre tamiz 200	7	$ 101.214	$ 708.498	$ 35.200	$ 246.400	$ 32.000	$ 224.000	$ 56.138	$ 392.966
Compresión inconfinada	4	$ 76.778	$ 307.112	$ 58.600	$ 234.400	$ 48.000	$ 192.000	$ 61.126	$ 244.504
Consolidación unidimensional	2	$ 726.833	$ 1.453.666	$ 491.600	$ 983.200	$ 350.000	$ 700.000	$ 522.811	$ 1.045.622
Gravedad especifica	4	$ 76.046	$ 304.184	$ 64.400	$ 257.600	$ 28.800	$ 115.200	$ 56.415	$ 225.661
Expansión	1	$ 211.134	$ 211.134	$ 181.500	$ 181.500	$ 140.000	$ 140.000	$ 177.545	$ 177.545
Corte directo	1	$ 1.264.045	$ 1.264.045	$ 804.700	$ 804.700	$ 553.000	$ 553.000	$ 873.915	$ 873.915
SUBTOTAL C. DIRECTOS ENSAYOS DE LABORATORIO (C.D)			$ 5.603.468		$ 3.590.500		$ 2.631.200		$ 3.941.723
IVA			$ 1.064.659		$ 682.195		$ 499.928		$ 748.927
TOTAL C. DIRECTOS ENSAYOS DE LABORATORIO (C.D)			$ 6.668.127		$ 4.272.695		$ 3.131.128		$ 4.690.650
COSTOS INDIRECTOS CI- SEGUN PRESUPUESTO OFICIAL	ocupacion %	honorarios mes		F.M		No. mes			VR. PROPUESTO
SECRETARIA	25%	$ 1.004.008,17		2,158		1			$ 541.662,41
MENSAJERO (Incluye moto, combustible, mantenimiento y motorista)	25%	$ 1.150.000,00		N/A		1			$ 287.500,00
ARRIENDO OFICINA	100%	$ 400.000,00		N/A		1			$ 400.000,00
COMUNICACIONES	100%	$ 205.000,00		N/A		1			$ 205.000,00
Alquiler de equipo de cómputo, portátiles, equipos para oficina, escáner y fax	50%	$ 821.237,82		N/A		1			$ 410.618,91
Alquiler mobiliario de oficina y archivo	100%	$ 450.000,00		N/A		1			$ 450.000,00
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS (C.I)									$ 2.294.781
TOTAL COSTOS DIRECTOS MAS INDIRECTOS									$ 6.236.504

13) Que la presente adición, se encuentra soportada presupuestalmente con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2023000773 del 21 de marzo de 2023, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal por valor de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($10.912.431,00) M/CTE; que la presente se encuentra soportada por la Secretaría de Planeación Municipal, quien expide el certificado de banco de proyectos con número BPIN 2023252140019 del día 22 de marzo de 2023.

14) Que la presente adición se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarios y disposiciones que regulan la materia, según las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR el Contrato de consultoría No. SIOP-0078-2022, en la suma de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($10.912.431,00) M/CTE. Dicho valor, quedaría así: **VALOR DEL CONTRATO:** El valor total del Contrato es por la suma de DOSCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($ 200.847.344,00) M/CTE equivalentes a 200,85 SMMLV para el año de suscripción del contrato 2022. **CLÁUSULA SEGUNDA- GARANTIAS**: El contratista debe realizar el ajuste a las pólizas de la cláusula de garantías establecidas en el Contrato de consultoría No. SIOP-0078-2022, conforme a la presente adición. **CLAUSULA CUARTA**: **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente adición se considera perfeccionada con la aceptación electrónica por las partes en la plataforma electrónica Secop II y la actualización de las garantías. Las demás cláusulas del Contrato de consultoría No. SIOP-0078-2022, no sufren ninguna modificación.

CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES CIVILES SAS
NIT. 900.171.000-8
R/L EDUARD LEONARDO RODRIGUEZ ROJAS
C.C. 80.740.197 de Bogotá
CONTRATISTA

CONSORCIO INTERVENTORÍA CDI COTA 22
NIT. 901.651.239-4
R/L LUIS GUILLERMO GUARDELA SIMANCAS
C.C. 8.850.659 de Cartagena
INTERVENTOR

ING. MARIO ALBERTO FIQUITIVA CASALLAS
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
ORDENADOR DEL GASTO (Decreto No. 100 del 12 de Agosto de 2021)
SUPERVISOR

FUNCIONARIO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
PROYECTADO POR	Ing. Camila A. Belalcázar Mórtigo- Contratista S.I.O.P		22-03-23
PROYECTADO Y REVISADO JURIDÍCAMENTE	Dr. Fernando Burgos-Abogado Contratista S.I.O.P		22-03-23
REVISADO Y APROBADO TECNICAMENTE	Ing. Mario Alberto Fiquitiva Casallas – Supervisor de Contrato-Secretario de Infraestructura y Obras Públicas		22-03-23
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			